



Organización de las Naciones Unidas
para la Alimentación y la Agricultura

CAJA DE
HERRAMIENTAS
PARA UNA
MESOAMÉRICA
SIN HAMBRE



ESTRATEGIA PARA IMPULSAR EMPRENDIMIENTOS JUVENILES RELACIONADOS CON LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES

Mesoamérica
sin
Hambre
Cooperación y políticas
para la seguridad alimentaria

AMEXCID
AGENCIA MEXICANA DE COOPERACIÓN
INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

MINISTERIO DE
AGRICULTURA,
GANADERÍA Y
ALIMENTACIÓN

Estrategia para impulsar emprendimientos juveniles relacionados con la gestión sostenible de los recursos naturales

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

Ciudad de Guatemala, 2023

Las denominaciones empleadas en este producto informativo y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), juicio alguno sobre la condición jurídica o nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas, ni sobre sus autoridades, ni respecto de la demarcación de sus fronteras o límites. La mención de empresas o productos de fabricantes en particular, estén o no patentados, no implica que la FAO los apruebe o recomiende de preferencia a otros de naturaleza similar que no se mencionan.

© FAO, 2023



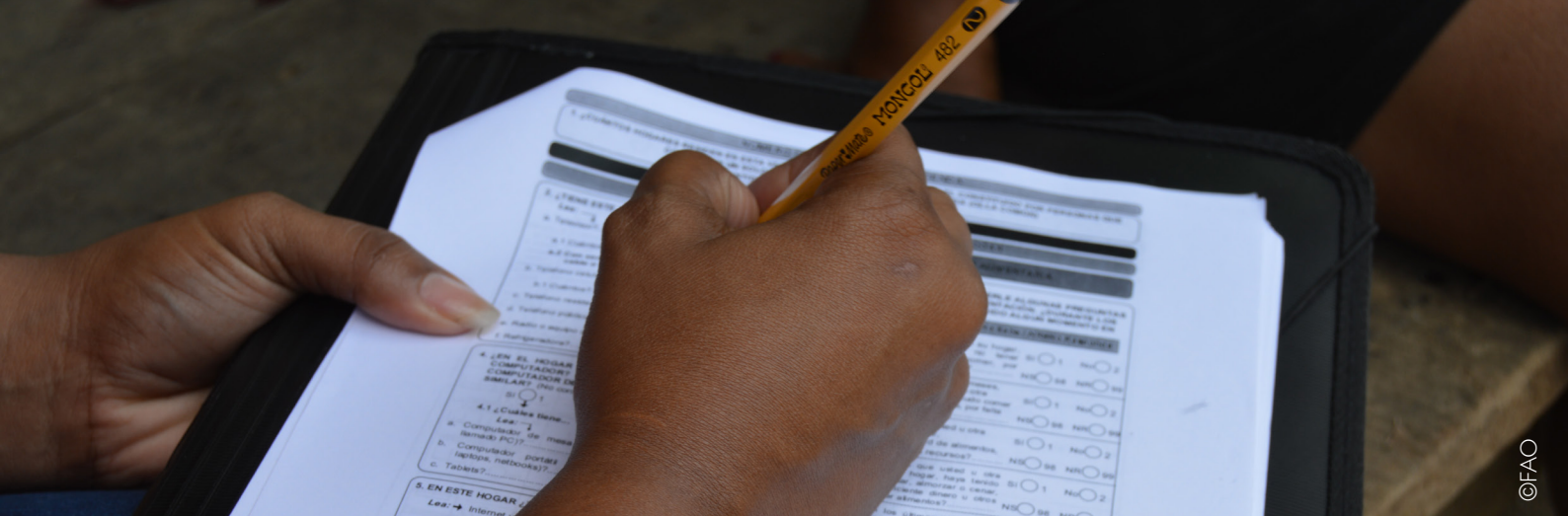
Algunos derechos reservados. Esta obra se distribuye bajo licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 3.0 Organizaciones intergubernamentales (CC BY-NC-SA 3.0 IGO; <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/igo/deed.es>).

De acuerdo con las condiciones de la licencia, se permite copiar, redistribuir y adaptar la obra para fines no comerciales, siempre que se cite correctamente, como se indica a continuación. En ningún uso que se haga de esta obra debe darse a entender que la FAO refrenda una organización, productos o servicios específicos. No está permitido utilizar el logotipo de la FAO. En caso de adaptación, debe concederse a la obra resultante la misma licencia o una licencia equivalente de Creative Commons. Si la obra se traduce, debe añadirse el siguiente descargo de responsabilidad junto a la referencia requerida: "La presente traducción no es obra de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). La FAO no se hace responsable del contenido ni de la exactitud de la traducción. La edición original en [idioma] será el texto autorizado".

Todo litigio que surja en el marco de la licencia y no pueda resolverse de forma amistosa se resolverá a través de mediación y arbitraje según lo dispuesto en el artículo 8 de la licencia, a no ser que se disponga lo contrario en el presente documento. Las reglas de mediación vigentes serán el reglamento de mediación de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual <http://www.wipo.int/amc/en/mediation/rules> y todo arbitraje se llevará a cabo de manera conforme al reglamento de arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI).

Materiales de terceros. Si se desea reutilizar material contenido en esta obra que sea propiedad de terceros, por ejemplo, cuadros, gráficos o imágenes, corresponde al usuario determinar si se necesita autorización para tal reutilización y obtener la autorización del titular del derecho de autor. El riesgo de que se deriven reclamaciones de la infracción de los derechos de uso de un elemento que sea propiedad de terceros recae exclusivamente sobre el usuario.

Ventas, derechos y licencias. Los productos informativos de la FAO están disponibles en la página web de la Organización (<http://www.fao.org/publications/es>) y pueden adquirirse dirigiéndose a publications-sales@fao.org. Las solicitudes de uso comercial deben enviarse a través de la siguiente página web: www.fao.org/contact-us/licence-request. Las consultas sobre derechos y licencias deben remitirse a: copyright@fao.org.



■ Índice

ABREVIATURAS Y SIGLAS	V
AGRADECIMIENTOS	VI
PRESENTACIÓN	VII
1. INTRODUCCIÓN	1
2. CONTEXTO	3
2.1 Datos sociodemográficos a nivel nacional	3
2.2 Datos sociodemográficos del departamento de Chiquimula	4
2.3 Situación de los emprendimientos en Guatemala	4
3. MARCO LEGAL	7
3.1 Política Nacional de la Juventud	7
3.2 Política Nacional del Emprendimiento	7
3.3 Ley de Fortalecimiento al Emprendimiento	8
3.4 Estrategia para la Juventud Rural del MAGA	9
4. ¿POR QUÉ UNA ESTRATEGIA DE EMPRENDIMIENTOS JUVENILES EN CHIQUIMULA?	11
5. OBJETIVO DE LA ESTRATEGIA	12
6. DEFINICIONES FUNDAMENTALES DE LA ESTRATEGIA	12
7. LÍNEAS DE ACCIÓN	13
8. PLAN DE ACCIÓN	15
9. IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA	19
10. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	20
11. RECOMENDACIONES	22
Bibliografía	25
Anexo 1. Convocatoria y proceso de selección de propuestas	26
Anexo 2. Formato de verificación y validación de los emprendimientos juveniles utilizado por la comisión evaluadora	33
Anexo 3. Formato de carta compromiso de los emprendimientos juveniles	34

■ Abreviaturas y siglas

AMER	Agencia Municipal de Extensión Rural
AMEXCID	Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo
CADER	Centro de Aprendizaje para el Desarrollo Rural
CONJUVE	Consejo Nacional de la Juventud
COVID-19	Enfermedad por coronavirus
DICORER	Dirección de Coordinación Regional de Extensión Rural
ECADERT	Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
GTQ	Quetzal guatemalteco
INTERMACH	Instituto Técnico en Recursos Naturales Maya Ch'orti'
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MINECO	Ministerio de Economía
ONG	Organización no gubernamental
PAFFEC	Programa de agricultura familiar y fortalecimiento de la economía campesina
PEA	Población económicamente activa
PNDRI	Política nacional de desarrollo rural integral
SIPSE	Sistema de Planificación, Seguimiento y Evaluación
SNER	Sistema Nacional de Extensión Rural

■ Agradecimientos

El presente documento, denominado *Estrategia para impulsar emprendimientos juveniles relacionados con la gestión sostenible de los recursos naturales*, surge de una iniciativa de la sede departamental del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) del departamento de Chiquimula de contribuir a la generación de mejores oportunidades para la juventud rural, con el apoyo del programa Mesoamérica sin Hambre AMEXCID-FAO.

Mesoamérica sin Hambre AMEXCID-FAO, iniciativa conjunta del Gobierno de México, a través de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), trabaja de la mano de autoridades e instituciones de Belice, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y la República Dominicana en el diseño de políticas públicas en torno a la seguridad alimentaria y nutricional, y la validación e implementación de soluciones innovadoras de desarrollo para garantizar una vida digna para la población rural más vulnerable.

La elaboración de este documento ha sido posible gracias al esfuerzo de todas las personas que han colaborado en su redacción y revisión. Se extiende un agradecimiento especial a Lester Estuardo García Méndez, Lourdes María Olivet España, Otto José Rodríguez Rosas y Freddy Alexander Díaz Valdés, personal técnico de la sede departamental del MAGA en Chiquimula; a Baltazar Moscoso Caminade, Coordinador Nacional del programa Mesoamérica sin Hambre AMEXCID-FAO en Guatemala; y a Rony Berganza Sandoval y Elías Raymundo Raymundo, de la Representación de la FAO en Guatemala.

Se reconoce también la contribución de los jóvenes rurales y del personal técnico de las Agencias Municipales de Extensión Rural (AMER), en el departamento de Chiquimula, que hacen posible la generación de conocimiento y construcción de capacidades en el campo del emprendimiento.

■ Presentación

Durante 2020, la jefatura del MAGA en el departamento Chiquimula, en colaboración con el programa Mesoamérica sin Hambre AMEXCID-FAO, apoyó la implementación de 17 emprendimientos juveniles piloto, con un enfoque de gestión sostenible de los recursos naturales, con el objetivo de diseñar una estrategia dirigida a impulsar la generación de empleo y de mejores oportunidades para la juventud rural, y así contribuir en la reducción de la pobreza.

Un ejemplo de estas experiencias piloto es la producción de carne de pollo por parte de Dorcas y Kimberly, dos jóvenes mujeres de la comunidad La Tuna, municipio de Ipala, quienes decidieron empezar con este emprendimiento como una oportunidad para generar ingresos económicos a partir de satisfacer la demanda de este producto a nivel de su comunidad. Con el acompañamiento y la asistencia técnica del MAGA y el programa Mesoamérica sin Hambre AMEXCID-FAO, iniciaron su emprendimiento con un lote de 200 pollas de tres días de nacidas. Seis semanas después, las pollas destazadas para venta alcanzaron un peso promedio de 4,6 libras cada una. El precio promedio por libra en el mercado de la comunidad fue de 9 quetzales. El análisis de los costos de producción demostró que el emprendimiento alcanzó una rentabilidad del 48%, generando una ganancia neta de alrededor de 2 500 quetzales en seis semanas. Al término del primer ciclo de producción, las jóvenes implementaron otro lote de 200 pollas, obteniendo un resultado similar.

Este emprendimiento, que constituye un ejemplo de una experiencia positiva, generó trabajo a dos jóvenes mujeres, permitió ofrecer un producto que se consume frecuentemente en las comunidades, generó ingresos, y demostró que la juventud tiene la capacidad y la actitud para salir adelante y aprovechar las oportunidades del campo.

A raíz de esta y las demás experiencias piloto implementadas se ha elaborado este documento, que tiene como finalidad servir de guía para la institucionalización de una estrategia para promover y fortalecer emprendimientos agropecuarios juveniles por parte de la jefatura departamental del MAGA y su equipo de trabajo en el departamento de Chiquimula. Con este documento se busca dotar al personal técnico de una herramienta para complementar y operar a nivel local la Estrategia para la Juventud Rural del MAGA, especialmente en lo relacionado con el objetivo de desarrollar capacidades de emprendimientos productivos en los jóvenes, así como oportunidades de desarrollo social, cultural y ambiental, teniendo como espacio de implementación los Centros de Aprendizaje para el Desarrollo Rural (CADER).

Al poner esta guía a disposición del personal técnico del MAGA, se les insta a utilizarla con una actitud crítica y propositiva para que la misma sea enriquecida y se pueda mejorar constantemente la ruta operativa para estimular la iniciativa, la innovación, la creatividad, la competitividad y el aprovechamiento de las oportunidades de mercado a nivel local, y tejer un camino más para el desarrollo integral de la juventud rural.

■ INTRODUCCIÓN

En Guatemala, de acuerdo con el XII Censo nacional de población y VII de vivienda, las personas de 15 a 29 años representan casi un tercio de la población (el 29,6%). El interés del Gobierno de Guatemala en reconocer los derechos de la juventud, velar por su inclusión y equidad en el desarrollo y aprovechar sus capacidades de aprendizaje, destrezas y habilidades para potenciar el desarrollo del país se expresa en la Política Nacional de la Juventud 2012-2020, en la cual se reconoce que es preciso realizar una inversión adecuada y sostenida para potenciar las capacidades de los jóvenes y construir una sociedad incluyente, próspera, democrática y equitativa.

En la definición de sus áreas estratégicas y líneas de acción, la política menciona como un área estratégica el trabajo y la productividad, y como una de sus líneas de acción el apoyo y fomento a los emprendimientos, vinculados con la capacitación, el financiamiento y la creación de capital semilla, y la promoción y apoyo a empresas de autogestión juvenil, con miras a la creación de empleos a nivel local.

A su vez, la Política Nacional de Competitividad Guatemala Emprende 2015-2030 define los ejes y las prioridades que permitirán contar con un sistema idóneo para sentar las bases para el fomento integral del emprendimiento en el país, y señala los factores clave para el éxito de la política. Por otra parte, en 2018, el Congreso de la República emitió el Decreto Legislativo 20-18 con el cual aprobó la Ley de Fortalecimiento al Emprendimiento.

Estos instrumentos de política respaldan la decisión del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) de formular en 2016 la Estrategia para la Juventud Rural, como un instrumento articulador y referente para la promoción del desarrollo integral de la juventud rural, en forma individual o colectiva. Cin-

co ejes estratégicos fueron planteados en la estrategia para alcanzar sus objetivos. Aunque los cinco se interrelacionan y complementan, destaca el eje estratégico 2: apoyo a jóvenes productores y empresarios para que sean protagonistas del desarrollo agrícola y rural.

Para complementar estos esfuerzos, la Jefatura Departamental del MAGA en Chiquimula, con el apoyo del programa Mesoamérica sin Hambre AMEXCID-FAO, ha definido una estrategia para la promoción y el impulso de emprendimientos juveniles, individuales o colectivos, relacionados con la producción agropecuaria compatible con una gestión sostenible de los recursos naturales. Dicha estrategia, si bien se apoya en todos los ejes de la Estrategia de Juventud Rural, se concentra en concretar el eje de apoyo a jóvenes productores y empresarios para que sean protagonistas del desarrollo agrícola y rural.

En el marco de este trabajo colaborativo entre el MAGA y Mesoamérica sin Hambre AMEXCID-FAO, y con miras a la elaboración de la estrategia, se ha apoyado el desarrollo durante 2020 de un total de 17 emprendimientos juveniles piloto, 12 desarrollados en pareja y cinco emprendimientos individuales.

Esta publicación nace con el objetivo de documentar la estrategia operativa seguida en el proceso de desarrollo de los emprendimientos piloto, y de servir de guía y referencia a la jefatura y al equipo técnico y profesional del MAGA en el departamento. En los primeros dos capítulos, se exponen los elementos relacionados al contexto con algunos datos relevantes de la población de Chiquimula y Guatemala, y de los emprendimientos en el país. De igual manera, se resume el marco político y los principales instrumentos normativos que guían el apoyo a la juventud y los emprendimientos.

En los capítulos siguientes se describen los elementos que conforman la estrategia: la justificación, el objetivo y los lineamientos de acción necesarios para apoyar los emprendimientos juveniles. Asimismo, se proporcionan algunas recomendaciones a partir de un cuadro comparativo entre las actividades planteadas en el plan de acción de la estrategia, y las distintas actividades realizadas en 2020 en el impulso e implementación de emprendimientos juveniles piloto.

En los anexos se ha incorporado una propuesta de convocatoria para emprendimientos, un formato de carta de compromiso a firmar entre las instituciones y los jóvenes emprendedores, y los criterios utilizados en 2020 para seleccionar los emprendimientos a desarrollar, en este caso como experiencia piloto.

Esta estrategia es una muestra del interés por promover e impulsar la equidad, la inclusión y las ideas innovadoras, y por crear herramientas que permitan demostrar a los jóvenes rurales que en el territorio existen grandes oportunidades a aprovechar, y que esas oportunidades se traducen en empleo, en beneficios económicos y en mejores condiciones de vida. Además, esta estrategia es una muestra de que la resiliencia y la sostenibilidad se crean desde los esfuerzos y el interés de iniciativas locales.

Se invita a complementar esta estrategia a partir de los aprendizajes adicionales que se obtengan de dar seguimiento y observar los avances de los emprendimientos implementados.



■ CONTEXTO

I. DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS

A NIVEL NACIONAL

En el XII Censo nacional de población y VII de vivienda de 2018 se reportó una población total de 14,9 millones de guatemaltecos, de los cuales el 51,5% corresponde a mujeres y el 48,5% a hombres. El 46,1% de la población vive en el área rural, en tanto que el 53,9% se concentra en áreas urbanas. En términos etarios, el 33,4% de la población tiene 14 años de edad o menos, el 61% oscila entre las edades de 15 a 64 años, y el 5,6% de la población se encuentra arriba de los 64 años.

El número de hogares reportado es un poco más de 3,2 millones, con un promedio de 4,5 personas por hogar. En el 75,7% de los casos, el jefe de hogar es hombre, y en el 24,3% el jefe de hogar es mujer.

El 56% de la población guatemalteca se identifica en el grupo cultural ladino cuyo idioma materno es el español, el 41,7% corresponde a población Maya (con 22 grupos culturales diferenciados por un idioma particular), y el porcentaje restante corresponde a la población Xinca, Garífuna y a extranjeros.

A nivel nacional, el 81,5% de la población sabe leer y escribir, en tanto que el 18,5% es analfabeta. Este es un parámetro importante en el desarrollo, pues la capacidad de leer y escribir abre las puertas a conocimientos que se adquieren a través de la lectura o de procesos de capacitación formal. En ese sentido, el 15% de los hombres son analfabetas, en tanto que en las mujeres el porcentaje de analfabetismo es de 21,7%. La población de 15 a 24 años muestra una tasa alta de alfabetismo, con un 94,6%. Las capacidades de la población para su desarrollo aumentan en la medida en que aumenta su nivel educativo. En Guatemala, el 37% de la población urbana de siete y más años de

edad tiene escolaridad de nivel medio, en tanto que en el área rural el porcentaje de esta población con nivel medio de escolaridad llega a un 18,8%.

El 66,6% de la población nacional se encuentra en edad de trabajar (población de 15 años o más), pero solamente una de cada dos personas es económicamente activa.¹ De los 5 millones de guatemaltecos que constituyen la población económicamente activa (PEA), el 97,3% se encuentra ocupada. Asimismo, el 70,1% de la PEA son hombres y el 29,9% son mujeres. La tasa de desempleo abierto es de 2% en las mujeres y de 3% en los hombres. El 29% de la PEA es población entre 15 a 29 años.

En cuanto al uso de tecnologías de la información y la comunicación, con respecto a la población de siete años y más, el 61,9% usa celular, el 20,9% usa computadora, y el 29,3% usa internet. En cuanto al uso de combinaciones de estos recursos, el 18,8% de la población utiliza celular, computadora e internet; el 19,5% utiliza celular y computadora; el 28,3% utiliza celular e internet; y el 19,9% utiliza computadora e internet.

Respecto a la situación socioeconómica, en Guatemala existe todavía una brecha importante en la distribución de los ingresos, reflejada en un coeficiente de Gini de 0,531. En términos de pobreza, 53 de cada 100 personas están en condiciones generales de pobreza, y 23 de cada 100 personas viven en condiciones de pobreza extrema.

Por otra parte, los datos de la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil 2014-2015 demuestran que la desnutrición crónica afectaba en ese entonces al 46,5% de niños menores de cinco años a nivel nacional.

¹ La población económicamente activa es aquella en edad de trabajar y que está ocupada o en busca de empleo.

2. DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS DEL DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA

De acuerdo con el XII Censo nacional de población y VII de vivienda de 2018, Chiquimula cuenta con una población de 415 mil habitantes (2,8% de la población nacional), de los cuales el 48,2% son hombres y el 51,8% son mujeres. El 37,4% de la población vive en el área urbana y el 62,6% vive en el área rural, lo cual sitúa a Chiquimula en el quinto lugar, entre 22 departamentos en Guatemala, con población mayormente rural. En términos etarios, el 35,2% de la población tiene 14 años de edad o menos, el 59% oscila en las edades de 15 a 64 años, y el 5,8% de la población se encuentra arriba de los 64 años.

El 26,8% de la población en Chiquimula es población Maya, el 72,6% es población del grupo cultural ladino cuyo idioma materno es el español, y un porcentaje menor al 1% está compuesto de población Garífuna, Xinca y extranjeros.

El nivel de alfabetismo en Chiquimula es del 73,1%, es decir que el 26,9% de la población no sabe leer y escribir. Del total de población de siete años y más de edad en el departamento, el 21,4% ha cursado o cursa estudios de nivel medio, y solamente un 3,3% ha cursado o cursa estudios universitarios.

De acuerdo con la edad, sin tomar en cuenta la situación real en la fuerza de trabajo, en Chiquimula hay 69,5 personas en edades dependientes por cada 100 personas en edad de trabajar, siendo el sexto departamento a nivel nacional con mayor población en edad dependiente.

En cuanto al trabajo, el 64,8% de la población total de Chiquimula se encuentra en edad de trabajar (población de 15 años y más), y un 27,9% corresponde a población económicamente activa. De esta, el 97,6% se encuentra ocupada.

En cuanto al uso de tecnologías de la información y la comunicación, con respecto a la población de siete

años de edad y más, el 50,5% usa celular, el 12,3% usa computadora, y el 24,5% usa internet. En cuanto al uso de combinaciones de estos recursos, el 11,2% de la población utiliza celular, computadora e internet; el 11,5% utiliza celular y computadora; el 24% utiliza celular e internet; y el 11,7% utiliza computadora e internet, indicadores más bajos que a nivel nacional.

El coeficiente de Gini en Chiquimula es de 0,448. Con respecto a las condiciones de pobreza, el caso de Chiquimula es más crítico, pues 71 personas de cada 100 se encuentran en condiciones generales de pobreza, en tanto que 41 personas de cada 100 viven en pobreza extrema, valor que representa casi el doble del promedio nacional y es el segundo más alto entre los 22 departamentos.

Respecto a la desnutrición crónica, el 55,6% de niños menores de cinco años sufría de este flagelo en 2015, ocupando el sexto lugar en este indicador entre los 22 departamentos de Guatemala. Para varios municipios del Corredor Seco, este mismo indicador se reportó en 67,8% en el año 2019 (OXFAM, 2019).

3. SITUACIÓN DE LOS EMPRENDIMIENTOS EN GUATEMALA

El Centro de Emprendimiento Kirzner, de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Francisco Marroquín, publicó en 2020 un reporte nacional del monitor global de emprendimiento para el periodo 2019-20. En el estudio se encontró que del total de las personas guatemaltecas entre 18 y 64 años de edad, el 94% considera que el emprendimiento es una buena opción de carrera para generar ingresos.

El 67% de las personas entre este rango de edad considera que habrá buenas oportunidades para iniciar un negocio, y un 51,2% de las personas tiene una idea de negocio que desea emprender y que potencialmente puede convertirse en una actividad generadora de ingresos. El 77,4% cree tener las capacidades para iniciar un negocio y el 40% cree que el temor al fracaso puede ser un obstáculo para iniciarlo.

La tasa de emprendimiento temprano (la suma de los emprendimientos nacientes y los emprendimientos nuevos, con menos de 3,5 años de haber sido establecidos) en Guatemala era de 25,1% en 2019. Por su parte, la tasa de emprendimiento establecido (emprendimientos con 3,5 años y más de haber sido establecidos) era del 14,8%. A nivel nacional, 39 de cada 100 personas entre los 18 y los 64 años de edad son emprendedores.

Respecto a la tasa de emprendimiento temprano, el 55% corresponde a emprendimientos nuevos y el 45% a emprendimientos nacientes. La diferencia en esta clasificación es que los emprendimientos nacientes ya le están generando ingresos a sus dueños, mientras que los emprendimientos nuevos aún no generan ingresos.

En cuanto a características del emprendedor, el Monitor Global de Emprendimiento encontró que, del total de personas que reportaron que sus padres tuvieron un negocio, el 48,7% es ahora emprendedor.

En cuanto a las razones para emprender, el 42% de los emprendedores lo hace para aumentar sus ingresos, el 36% para ganar independencia y el 22% para mantener sus ingresos. Estas razones no son diferentes entre las personas con emprendimientos en etapas tempranas y las personas con emprendimientos establecidos. Del total de hombres entre los 18 y los 64 años de edad, el 44,5% son emprendedores, mientras que, del total de mujeres en dicho rango de edad, el 33,5% son emprendedoras. Los hombres representan un 55% del total de emprendedores y las mujeres un 45%.

Si bien la mitad de los emprendedores tiene entre 18 y 34 años de edad (52%), de todos los guatemaltecos con una edad comprendida entre los 18 y 24 años, únicamente el 24,8% es emprendedor. Mientras tanto, en el resto de las categorías de grupos de edad (25 a 64 años) la proporción de emprendedores no baja del 40%. Ello puede indicar que para la población más joven el emprender no es la primera opción, sugiriendo que obtener un empleo formal o migrar a Estados Unidos podrían ser opciones más atractivas.

En cuanto al nivel educativo, entre las personas que no han estudiado y aquellas que han llegado a realizar estudios de nivel medio, el porcentaje de emprendedores oscila entre el 36 y el 38%. En contraste, en el caso de las personas que han cursado estudios completos en la universidad, el porcentaje de emprendedores llega a un 49%.

En Guatemala se emprende para aportar al hogar. Del total de personas que aportan la mayoría de los ingresos para sus hogares, el 53,3% los genera emprendiendo en un negocio.

En cuanto a las características de los emprendimientos, se encontró:

- 1) Escaso capital: Cuatro de cada 10 emprendimientos inician con una inversión de menos de 5 000 GTQ.
- 2) Financiamiento propio: Más de la mitad de los emprendimientos tempranos (55,7%) y dos de cada tres emprendimientos establecidos (63%) fueron financiados exclusivamente con fondos propios del emprendedor. El 21% de los emprendimientos establecidos que no fueron financiados con capital propio obtuvo los recursos por medio de familiares. Solo el 7% de los emprendimientos establecidos y el 6,3% de los emprendimientos tempranos que no se financiaron con fondos propios se financiaron a través de préstamos con instituciones financieras.
- 3) Actividad económica de escaso valor añadido: Dos de cada tres emprendimientos están orientados al consumo.
- 4) Escasa generación de empleo: El 58,4% de los emprendimientos tempranos no genera ningún empleo, mientras que este porcentaje corresponde a un 54% en el caso de los emprendimientos establecidos.

El porcentaje de emprendimientos que genera de uno a cinco empleos alcanza un 40% en el caso de los emprendimientos tempranos y un 41% en el caso de los establecidos. Tan solo un 4,8% de los emprendimientos establecidos genera de seis a 19 empleos. Los negocios que llevan generando

ingresos por más de 3,5 años tienen una mayor probabilidad de generar empleo, posiblemente debido al aumento en la escala del negocio y de sus operaciones.

- 5) Altas expectativas de generación de empleo: El 77% de los emprendedores en fases tempranas y el 71% de los emprendedores establecidos espera generar al menos un empleo adicional en los próximos cinco años.
- 6) Negocios que funcionan a nivel local: El 47% de los emprendedores en fases tempranas atiende en su mayoría a clientes de su comunidad, pueblo o aldea.
- 7) Negocios que operan sin registrarse: El 64,6% de los emprendimientos en fases tempranas opera de manera informal, pero a medida que los negocios superan los 3,5 años de operación la tasa de informalidad se reduce al 48%. Dentro de las principales razones por las que no se formalizan los emprendedores se encuentran el no ver el beneficio de hacerlo (44%), lo caro que es operar formalmente (17,8%) y el no saber cómo hacerlo (17,6%).

Como conclusiones, el reporte nacional del Monitor Global de Emprendimiento 2019-2020 destaca que: 1) las limitadas oportunidades de empleo formal hacen del emprendimiento una alternativa para generar ingresos; 2) la mayoría de negocios no se registra; 3) el limitado acceso a infraestructura hace que la mayoría de negocios atiendan en su aldea o pueblo; 4) las limitadas fuentes de financiamiento para negocios nuevos se relacionan con que casi un 60% de emprendedores aporta el 100% de la inversión inicial para arrancar su negocio y únicamente el 7% obtiene recursos de instituciones financieras; y 5) la inseguridad sigue afectando a los emprendedores, pues, del total de personas que reportaron haber sido víctimas de extorsión, el 70% tenía un negocio.



■ MARCO LEGAL

I. POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD

En 1996 fue creado el Consejo Nacional de la Juventud (CONJUVE) adscrito a la Presidencia de la República, con el mandato de contribuir con el organismo ejecutivo a viabilizar la participación de la juventud en el desarrollo integral de Guatemala. Al CONJUVE se le asigna la misión de establecer procesos sistemáticos que faciliten el consenso entre sectores organizados de jóvenes, y que permitan la construcción de marcos jurídicos y políticas públicas que respondan a las múltiples demandas de las juventudes de Guatemala. Uno de los instrumentos que el CONJUVE llegó a concretar en 2010 fue la Política Nacional de la Juventud 2010-2015, actualizada luego a Política Nacional de la Juventud 2012-2020.

La Política Nacional de la Juventud tiene como objetivo general el promover la plena vigencia de los derechos de las y los jóvenes para mejorar sus condiciones y su calidad de vida, privilegiando su desarrollo integral y el ejercicio pleno de su ciudadanía como sujetos de derechos y actores estratégicos del desarrollo.

En la Política Nacional de la Juventud se define como jóvenes adolescentes a las personas comprendidas entre los 13 y 18 años, y como jóvenes a las personas mayores de 18 años y menores de 30. Además, se establece que joven es “la persona que transita desde la adolescencia a la condición adulta, que, por sus características sociales, multiculturales, económicas, sociológicas, psicológicas y biológicas, se encuentra en un proceso de constante cambio y consolidación personal y social”.

Entre las áreas estratégicas y líneas de acción más relevantes de la política, y directamente vinculada a los emprendimientos, destaca el área estratégica de trabajo y productividad, que en una de sus líneas de acción define el fomentar el emprendimiento median-

te el impulso de proyectos productivos propios, el financiamiento de iniciativas viables y el apoyo a jóvenes emprendedores, llamando la atención sobre la necesidad de dar tratamiento específico a las juventudes rurales.

2. POLÍTICA NACIONAL DEL EMPRENDIMIENTO

El instrumento previo que permitió la concreción de la Ley de Fortalecimiento al Emprendimiento fue la Política Nacional de Emprendimiento de Guatemala, formulada durante los años 2013 y 2014. Además de los mismos elementos estratégicos señalados en la política, constituyen contribuciones valiosas la definición de emprendimiento, del ecosistema de emprendimiento, las categorías de emprendimiento, y las etapas de la cadena del emprendimiento señaladas en dicho instrumento. Así, esta política define el emprendimiento como una manera de pensar y actuar orientada hacia la creación de riqueza para aprovechar las oportunidades presentes en el entorno, o para satisfacer las necesidades de ingresos personales generando valor a la economía y a la sociedad. Adicionalmente, conceptualiza el ecosistema de emprendimiento como la comunidad de negocios, apoyada por un contexto público de leyes y prácticas de negocios, formada por una base de organizaciones y personas interactuantes que producen y asocian ideas de negocios, habilidades, recursos financieros y no financieros que resultan en empresas dinámicas.

La Política Nacional de Emprendimiento define las siguientes categorías de emprendimiento en Guatemala: 1) subsistencia, 2) tradicional, 3) dinámico, y 4) alto impacto; estableciendo las categorías en función de la planificación, de la estructuración, el nivel de conocimientos que emplea, la formalidad o informalidad con que se desarrolla, la diferenciación de sus productos, y la factibilidad de crecimiento.

Asimismo, la política define una tipología de emprendedores basada exclusivamente en la antigüedad: 1) emprendedores potenciales; y 2) emprendedores nacientes, emprendedores nuevos y emprendedores establecidos. Además, menciona los siguientes factores negativos para la promoción y el fomento del emprendimiento en el país: 1) iniciativas que no resulten en avances; 2) no dar continuidad a los procesos de emprendimiento; 3) falta de recursos financieros; 4) que no todos los sectores se vean involucrados o beneficiados; 5) el no concretar acciones propuestas; y, 6) otros como falta de apoyo estatal, crear dependencia a los estímulos y no valorar los aportes.

La Política Nacional de Emprendimiento adopta como sus cinco ejes prioritarios de acción: 1) la industria de soporte, que se refiere a las entidades de apoyo al emprendimiento que prestan asistencia técnica, acompañamiento y orientación empresarial para la sostenibilidad de las empresas; 2) articulación institucional, eje en el cual ubica a las instancias de cooperación y la acción colectiva entre las entidades públicas y privadas de apoyo al emprendimiento, garantizando la concreción de la política sin duplicidad y maximizando el impacto; 3) mentalidad y cultura, eje centrado en la manera de pensar y actuar frente al emprendimiento, encaminado a transformar los comportamientos, creencias, modelos mentales y paradigmas a favor del emprendimiento como opción de vida; 4) financiamiento, eje que aborda los instrumentos de financiamiento al emprendimiento a lo largo del proceso emprendedor; y 5) el sistema educativo, con el cual la política pretende la gestión e incorporación del conocimiento emprendedor en el sistema educativo nacional, haciendo uso de las metodologías e instrumentos educativos y tecnológicos para la formación en emprendimientos.

Uno de los elementos a destacar de esta Política es la presentación de los factores clave para llevar a cabo su implementación de manera exitosa:

1) fortalecimiento de la cadena de emprendimiento (sensibilización, identificación, formulación, puesta en marcha y aceleración);

- 2) garantía de la existencia de esquemas de financiamiento en las diversas etapas de desarrollo de las nuevas empresas;
- 3) fortalecimiento de la comunicación entre actores del ecosistema de emprendimiento, por medio de una articulación transversal;
- 4) promoción de la mentalidad y cultura hacia el emprendimiento por medio de casos empresariales exitosos, y la realización de benchmarking para identificar las buenas prácticas; e
- 5) incorporación y fortalecimiento dentro de los programas de estudio de los diferentes niveles y modalidades educativas (pre-primaria, primaria, básicos, diversificado, técnico, universitario) de los contenidos relacionados con el fomento de la cultura emprendedora.

3. LEY DE FORTALECIMIENTO AL EMPRENDIMIENTO

La Ley de Fortalecimiento al Emprendimiento, emitida por el Congreso de la República de Guatemala el 2 de octubre de 2018, tiene como finalidad la creación de un marco jurídico que brinde las condiciones adecuadas y las herramientas tecnológicas para promover el aumento de la productividad, mayor competitividad por medio del acceso de los emprendedores al financiamiento y a nuevos mercados, buscando su inclusión en el sistema formal para ampliar la base empresarial y el desarrollo social y económico, especialmente en aquellas comunidades o regiones cuya población se encuentra en situación de pobreza y extrema pobreza o de vulnerabilidad a los flujos migratorios internos y externos.

De esta ley se deriva la creación de la Unidad de Fortalecimiento al Emprendimiento, dentro de la estructura del Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Economía (MINECO), con las funciones principales de fomentar las condiciones adecuadas para atraer inversionistas a los agentes públicos y privados que trabajan para fortalecer las actividades emprendedoras, y promover la competitividad y la calidad de los emprendimientos; además de realizar la adecuación

presupuestaria y la gestión de fondos nacionales e internacionales para el apoyo del emprendimiento en el país, y establecer las condiciones y requisitos de selección y aprobación de los financiamientos de capital inicial a proyectos emprendedores.

La ley también establece facilidades administrativas y burocráticas para que los emprendedores puedan crear, y registrar de forma ágil, una sociedad de emprendimiento.

Para el funcionamiento de la Unidad de Fortalecimiento al Emprendimiento se han definido cuatro áreas claves de trabajo: 1) redes de emprendimiento, 2) centros de formación para el emprendimiento, 3) financiamiento para el emprendimiento, y 4) comunicación, monitoreo y evaluación del emprendimiento, introduciendo en su estructura los aspectos y las funciones prioritarias que se consideran claves para un apoyo institucional exitoso en el fomento del emprendimiento.

4. ESTRATEGIA PARA LA JUVENTUD RURAL DEL MAGA

El MAGA ha guiado su accionar de acuerdo con instrumentos regionales como la Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial (ECADERT) 2010-2030, del Sistema de la Integración Centroamericana, e instrumentos nacionales como la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral (PNDRI). Esta última ha marcado, a su vez, los elementos centrales de la Política Agropecuaria 2016-2020, bajo la responsabilidad del MAGA, cuyo objetivo general es incidir en el desarrollo humano integral sostenible de la población rural, con la contribución al desarrollo rural integral como uno de sus cinco objetivos estratégicos. Estos instrumentos han determinado la puesta en marcha del programa insignia del MAGA conocido como el Programa de Agricultura Familiar y Fortalecimiento de la Economía Campesina (PAFFEC).

La necesaria vinculación de los instrumentos del MAGA con otros instrumentos de política del país, como la Política Nacional de la Juventud, la Política Nacional de Emprendimiento, junto con los aprendizajes

adquiridos en su presencia en el campo a lo largo de los años, así como las condiciones en que se desenvuelven agricultores y agricultoras, ha llevado al ministerio a expresar su compromiso institucional con un sector sumamente dinámico y con una alta capacidad de adaptación y de innovación en la agricultura como lo es el de la juventud rural.

La Estrategia para la Juventud Rural, formulada por el MAGA en 2016, es un instrumento político con el cual busca atender, de manera eficaz y eficiente, la inclusión de la juventud rural en el desarrollo agropecuario del país. Esta estrategia tiene el objetivo general de promover la equidad e inclusión social de la juventud rural por medio del acceso a servicios de extensión, formación, recursos, activos y oportunidades que le permitan desarrollar capacidades y ampliar su participación en instancias decisorias y sociales para el ejercicio pleno de todos sus derechos.

De sus dos objetivos específicos destaca el segundo, el cual se plantea “crear una oferta de servicios de extensión que permitan a las personas jóvenes desarrollar capacidades de emprendimientos productivos, así como oportunidades de desarrollo social, cultural y ambiental”.

Se han definido cinco ejes en la estrategia, los cuales giran alrededor de la creación y el desarrollo de los Centros de Aprendizaje para el Desarrollo Rural (CADER), rescatando, mejorando o innovando prácticas productivas y de beneficio para el desarrollo rural, a través de las cuales los jóvenes puedan ser protagonistas de su desarrollo. Si bien los cinco ejes se interrelacionan y complementan, destaca el eje estratégico 2: apoyo a jóvenes productores y empresarios para que sean protagonistas del desarrollo agrícola y rural.

Ejes fundamentales y complementarios son también: 1) el fortalecimiento institucional de la Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural (DICORER) del MAGA para el sector juventud; 2) la ampliación de la cobertura e innovación de las herramientas de intervención del CADER; 3) la comunicación para el desarrollo y la juventud rural, que busca aprovechar

el potencial de las tecnologías de la información y la comunicación; y 4) la colaboración interinstitucional y multiactores en el marco del Sistema Nacional de Extensión Rural (SNER).

Como actores relevantes para articularse, generar alianzas y contribuir al éxito de esta estrategia, además de algunas unidades específicas del mismo MAGA, se señala al Ministerio de Trabajo; al Ministerio de Eco-

nomía; al Instituto de Tecnificación, Capacitación y Productividad; las cooperativas; academia; el sector privado; la sociedad civil; las ONG; las cámaras de comercio; las gremiales y la Asociación de Exportadores de Guatemala.



■ ¿POR QUÉ UNA ESTRATEGIA DE EMPRENDIMIENTOS JUVENILES EN CHIQUIMULA?

Con la Estrategia para la Juventud Rural, el MAGA expresó su compromiso con facilitar mecanismos de inclusión y equidad para los jóvenes, de crear oportunidades y de aprovechar el potencial que tienen los jóvenes para contribuir al desarrollo del país. La creación de una estrategia para impulsar emprendimientos juveniles en el departamento de Chiquimula surge de la necesidad de territorializar la Estrategia para la Juventud Rural y de dar operatividad al eje estratégico relacionado con el apoyo a jóvenes productores y empresarios, para que sean protagonistas del desarrollo rural y agrícola.

La población del departamento de Chiquimula es mayormente rural, y como tal ligada a las actividades agropecuarias. El departamento ocupa el cuarto lugar en el país por el volumen de población rural que recibe remesas, y el sexto lugar con relación al volumen total de población que las recibe, factores relacionados con las pocas oportunidades laborales en el territorio.

Los riesgos que las emigraciones conllevan, además de sus efectos en la integración de familias y las prácticas culturales propias, refuerzan la necesidad de crear mecanismos que permitan a los jóvenes acceder a un empleo, generar ingresos y así evitar la migración por falta de oportunidades, especialmente resaltando el valor de las actividades agropecuarias con un enfoque de gestión sostenible de los recursos naturales.

Chiquimula es parte del Corredor Seco guatemalteco y por ende es un departamento vulnerable ante los fenómenos climáticos extremos. Por ello, un elemento fundamental para el adecuado desarrollo de las actividades agropecuarias es disponer de tecnologías que

retengan la humedad de los suelos, y que permitan aprovechar con un enfoque racional, de protección y de sostenibilidad las fuentes de agua que se tengan, para así lograr buenas cosechas y hacer atractiva la producción agropecuaria; al tiempo que permita producir alimentos y generar ingresos económicos para contribuir a nivel local a la reducción de la pobreza y la desnutrición crónica que afecta principalmente a los niños.

En 2020, con el apoyo del programa Mesoamérica sin Hambre AMEXCID FAO, el MAGA impulsó el desarrollo de 17 experiencias piloto de emprendimientos agropecuarios con jóvenes: 12 emprendimientos trabajados en pareja y cinco emprendimientos individuales, de los cuales un emprendimiento está dedicado a la producción de carne de pollo, un emprendimiento a la producción de güisquil, dos emprendimientos a la producción de huevo de gallina, y 13 emprendimientos a la producción de carne de conejo.

De esta experiencia se han extraído lecciones y aprendizajes que se recogen en una estrategia operativa para el desarrollo de emprendimientos juveniles, que sirve para orientar los próximos pasos a seguir con estas experiencias piloto y para impulsar nuevos emprendimientos juveniles de forma eficaz, eficiente y exitosa, considerando como exitosos aquellos emprendimientos que supongan la generación de oportunidades que promuevan el arraigo y motiven a los jóvenes a permanecer y desarrollarse en el campo.

■ OBJETIVO DE LA ESTRATEGIA

Promover actividades de emprendimiento innovadoras y exitosas entre los jóvenes del departamento de Chiquimula, que satisfagan demandas de bienes o ser-

vicios entre la población, con la finalidad de generar empleo y fuentes sostenibles de ingreso a nivel local.

■ DEFINICIONES FUNDAMENTALES DE LA ESTRATEGIA

Emprendimiento: manera de pensar y actuar orientada hacia la creación de riqueza, aprovechando las oportunidades presentes en el entorno, y dirigida a satisfacer las necesidades de ingresos personales a través de la innovación de procesos y productos que generen competitividad y cuyo resultado sea la creación de valor en beneficio de la persona, la empresa, la economía nacional y la sociedad.

Emprendedor: persona individual o jurídica, con visión innovadora de negocios, productos y servicios que crea una idea, y que a través de procesos dinámicos la ejecuta para convertirla en realidad.

Proyecto emprendedor: plan de ejecución y de financiamiento de la idea del emprendedor; mediante procesos generados dentro de una estructura de negocio o empresa nueva e innovadora, con la finalidad de desarrollar un determinado producto o servicio.

Modelo de negocio: herramienta que define claramente los objetivos de un emprendimiento y describe el proceso y los métodos que van a emplearse para alcanzar los objetivos económicos que permitan el crecimiento del emprendimiento a empresa.

■ LÍNEAS DE ACCIÓN

A. Preparación institucional

Para que la sede departamental del MAGA impulse y promueva los emprendimientos juveniles debe:

- 1) designar personal responsable de implementar la estrategia;
- 2) elaborar una hoja de ruta para la implementación de la estrategia; y
- 3) socializar la hoja de ruta con el equipo técnico y profesional para que se conozcan los pasos claves para asegurar emprendimientos exitosos.

B. Identificación y establecimiento de alianzas

Apoyar los emprendimientos implica contar con una serie de recursos que muchas veces no están a la mano como, por ejemplo, recursos materiales, recursos financieros, capital semilla, créditos u otros, y también conlleva trabajar de forma colaborativa. El recurso humano altamente calificado, la infraestructura, la cobertura del trabajo desarrollado por el MAGA y su conocimiento de las zonas rurales son elementos que contribuirán a la implementación exitosa de la estrategia, y que pueden fortalecerse estableciendo alianzas que permitan ampliar el alcance de sus acciones. El MAGA deberá revisar continuamente y renovar las alianzas que permitan canalizar recursos de diverso tipo para el apoyo a los grupos de emprendedores.

C. Propiciar el espíritu emprendedor

Este lineamiento está relacionado con lo que en la Política Nacional de Emprendimiento se describe como la mentalidad y cultura del emprendimiento, y que en un primer momento busca la sensibilización sobre lo que es el emprendimiento. Más allá de la sensibilización, en esta línea se incluyen acciones que contribuyan a dar a conocer las políticas, los instrumentos normativos y las facilidades que hay en el país para el emprendimiento entre los jóvenes, así como dar a conocer el concepto de emprendimiento, aprovechando para ello algunas experiencias relevantes.

Los CADER serán un elemento central para promover el emprendimiento. Además, el MAGA deberá aprovechar alianzas con los centros educativos de nivel medio, con grupos de jóvenes de iglesias, y medios de comunicación como la radio, las redes sociales, y espacios como las transmisiones de partidos de fútbol para difundir la cultura y la buena práctica del emprendimiento.

D. Incentivar propuestas de emprendimientos innovadores

Se busca aquí propiciar que los jóvenes elaboren y presenten propuestas de acuerdo a sus ideas, iniciativas y creatividad, de una manera sencilla, basados en criterios utilizados para medir la utilidad de cualquier negocio:

- 1) producto o servicio a proveer por el emprendimiento;
- 2) problema o limitante que va a resolver (o bien oportunidad que pretende aprovechar);
- 3) volumen de producto a producir por unidad de tiempo o cantidad de clientes a atender con el servicio por unidad de tiempo;
- 4) tamaño de la población que se pretende satisfacer al inicio;
- 5) tamaño de la población que se pretende satisfacer luego de un año;
- 6) ganancia prevista a obtener por ciclo de producción o del servicio;
- 7) monto total del emprendimiento inicial;
- 8) monto y aspectos del emprendimiento a autofinanciar;
- 9) monto y aspectos del emprendimiento para lo cual requiere financiamiento; y
- 10) razones por las cuales considera que su emprendimiento requiere ser apoyado en comparación con otros.

La presentación y selección de propuestas puede realizarse mediante convocatoria pública, para que sea lo más amplia posible, o bien podría realizarse con un grupo cerrado, posiblemente previamente identificado por las Agencias Municipales de Extensión Rural (AMER), pero la decisión final de los emprendimientos a apoyar depende de criterios a definir por un comité evaluador.

El comité evaluador será integrado por personal técnico de la sede departamental del MAGA, por un representante de cada socio de recursos para los emprendimientos, y por el profesional de desarrollo agropecuario rural del municipio de donde provengan las propuestas de emprendimiento.

E. Capacitación y asistencia técnica para la producción de calidad del bien o servicio que ofrece el emprendimiento

Un factor determinante del éxito de los emprendimientos tiene que ver con mejorar el nivel de conocimientos de los jóvenes emprendedores sobre su negocio. El MAGA, por medio de las AMER, acompañará con capacitación técnica, administrativa y de mercados, y con la asistencia técnica correspondiente para proporcionar orientaciones o soluciones a problemas específicos que pueden enfrentar los emprendedores, y a través de facilitar procesos de intercambio de experiencias con otros jóvenes que ya tienen en marcha emprendimientos similares.

F. Apoyo en recursos monetarios, materiales, o especie, como capital semilla

La implementación de esta línea de acción dependerá de la modalidad en que el MAGA pueda asignar recursos específicos para el apoyo a los emprendimientos. Es en esta línea de acción que se hace relevante la identificación y el establecimiento de alianzas que le permitan al MAGA canalizar recursos para los emprendimientos. Habrá que tener presente la modalidad y los requisitos de acuerdo a los cuales los socios proporcionen estos recursos, los procesos administrativos que conllevan, y la complementariedad con los recursos a asignar de parte de los grupos de emprendimiento. La comunicación clara, transparente

y oportuna entre los distintos actores y con los emprendedores es clave para trabajar en armonía.

G. Asesoría en mercadeo y acompañamiento en la comercialización

Bajo esta línea de acción se incluyen las actividades dirigidas a orientar a los jóvenes emprendedores en los aspectos de mercadeo necesarios para garantizar la comercialización de su producto. En ese sentido, se les debe guiar en la identificación de mercados y en promocionar su oferta usando diversos mecanismos: desde las visitas puerta a puerta hasta las comunicaciones vía celular o redes sociales, para darse a conocer y para levantar un registro de demanda o de pedidos.

H. Capacitación y acompañamiento para la sostenibilidad

Esta línea es fundamental para garantizar la sostenibilidad del emprendimiento y su desarrollo en manos de los jóvenes emprendedores, a partir de los ingresos y ganancias que obtienen de la etapa en que se les apoya. Los jóvenes no deben perder de vista que deben seguir invirtiendo en su emprendimiento en una segunda etapa en la cual no reciben apoyo externo más que, posiblemente, la capacitación y asistencia técnica. En este proceso los jóvenes deben distinguir el capital semilla, o bien el costo de producción de su emprendimiento, de lo que es su ganancia.

En el esquema que impulsa el MAGA, no se busca dotarlos de financiamiento en la modalidad de crédito, sino con un financiamiento no reembolsable, pero que puedan manejar como un fondo revolvente que pasa a convertirse en capital semilla. En la medida en que el emprendimiento obtiene ingresos a través de las ventas, debe ahorrarse el costo de producción para reproducir el ciclo. Si los jóvenes mantienen su motivación y aumentan su objetivo, la ganancia puede ser utilizada para incrementar el tamaño del emprendimiento, o el volumen de producción, en función de un mercado aun no satisfecho y un buen cálculo de los costos de producción.

PLAN DE ACCIÓN

Cuadro 1. Elementos principales del plan de acción de la sede departamental del MAGA en Chiquimula en el marco de su estrategia para impulsar emprendimientos agropecuarios juveniles

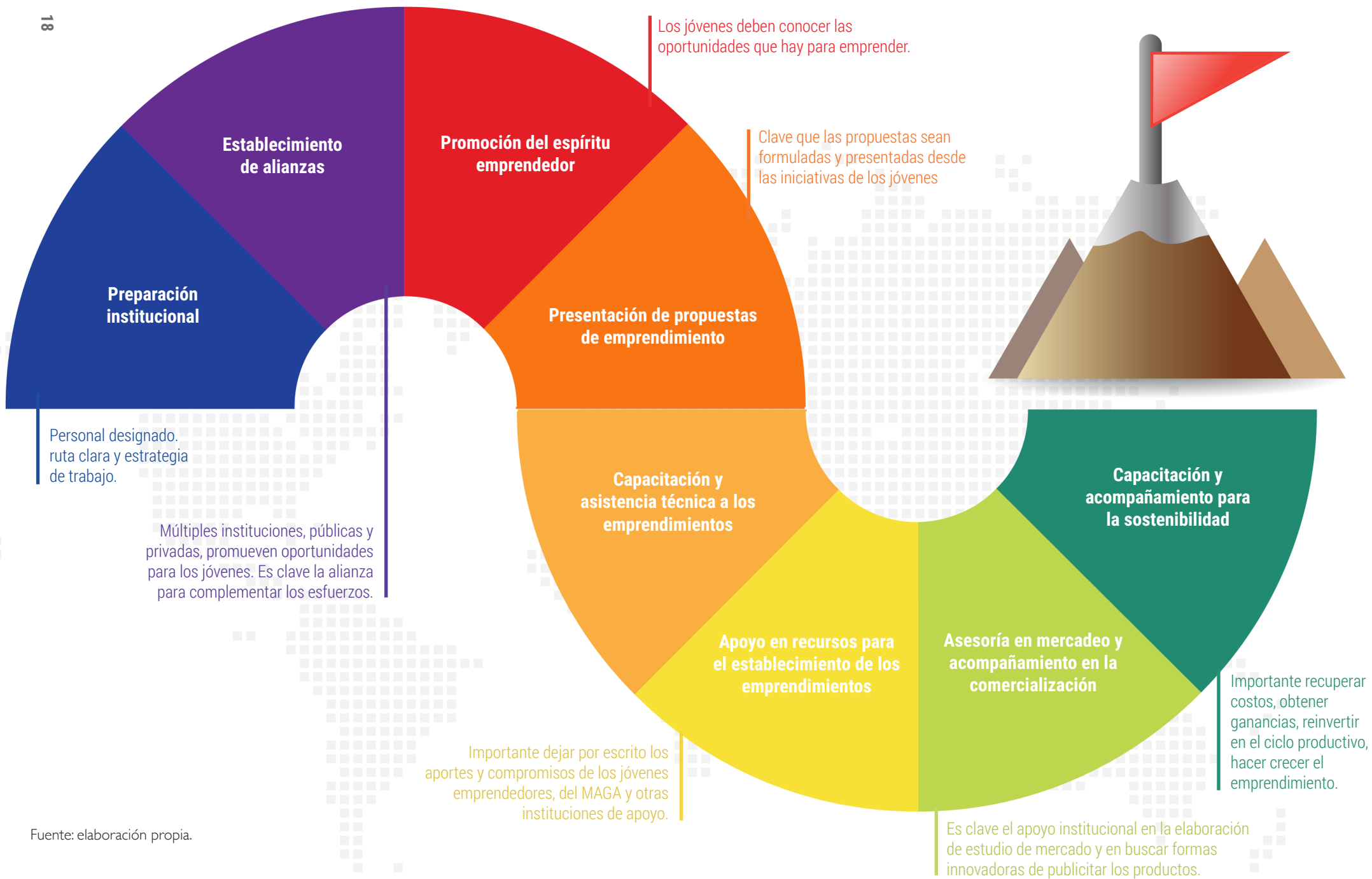
Línea de acción	Resultados esperados	Indicadores	Meta	Actividades	Responsable Institucional
Preparación institucional	Asignado el personal para dar seguimiento técnico a los procesos de emprendimiento	Número de técnicos por municipio asignado al seguimiento técnico de los emprendimientos	<ul style="list-style-type: none"> A nivel de la sede departamental, hay un responsable designado para los emprendimientos En cada AMER hay al menos un técnico asignado para el seguimiento a los procesos de emprendimiento 	<ul style="list-style-type: none"> Designación interna del MAGA 	Jefatura departamental del MAGA
	Elaborada hoja de ruta para el impulso e implementación de emprendimientos	Hoja de ruta que sirve de guía en el proceso de impulsar e implementar emprendimientos	<ul style="list-style-type: none"> Una hoja de ruta como guía del proceso para impulsar e implementar emprendimientos 	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de la hoja de ruta con participación del responsable y de un técnico por cada AMER 	Componente de Juventud Rural - Extensión rural
	Personal de las AMER conoce adecuadamente la estrategia de emprendimiento	Número de técnicos por municipio que conocen la estrategia y la implementan	<ul style="list-style-type: none"> En cada AMER hay al menos un técnico que conoce la estrategia y la implementa 	<ul style="list-style-type: none"> Socialización de la estrategia con los técnicos de las AMER 	Jefatura departamental MAGA
Identificación y establecimiento de alianzas	Identificados y asignados los recursos financieros o recursos materiales para el impulso a los emprendimientos	Cantidad de fuentes de financiamiento para los emprendimientos	<ul style="list-style-type: none"> Al menos una fuente de financiamiento identificada 	<ul style="list-style-type: none"> Diálogo con ONG y organismos de cooperación con cobertura en el territorio, que apoyan el emprendimiento 	Jefatura departamental del MAGA
		Monto máximo que podría otorgarse a cada emprendimiento	<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con 5 000 GTQ por emprendimiento para un total de 20 emprendimientos 		
Promoción del espíritu emprendedor	Jóvenes entre los 15 y 30 años tienen conocimiento de lo que es el emprendimiento y las condiciones en Guatemala para emprender	Número de CADER en los cuales los jóvenes conocen lo que es el emprendimiento y las condiciones en Guatemala para emprender	<ul style="list-style-type: none"> 55 CADER, para un total de 550 jóvenes, conocen lo que es el emprendimiento y las condiciones en Guatemala para emprender 	<ul style="list-style-type: none"> Charlas a jóvenes de los CADER 	Jefatura departamental del MAGA - Extensión rural

Línea de acción	Resultados esperados	Indicadores	Meta	Actividades	Responsable institucional
Promoción del espíritu emprendedor	Jóvenes entre los 15 y 30 años tienen conocimiento de lo que es el emprendimiento y las condiciones en Guatemala para emprender	Número de mensajes transmitidos públicamente sobre emprendimiento y las condiciones para ser emprendedor en Guatemala	<ul style="list-style-type: none"> 12 mensajes dirigidos a jóvenes entre los 15 y 30 años han sido transmitidos en el departamento de Chiquimula durante el año 	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración y transmisión de spot radiales Mensajes breves sobre el emprendimiento a través de las redes sociales Celebración del día del emprendedor el 16 de abril de cada año 	AMER - MAGA
		Número de instituciones educativas en donde los jóvenes han conocido del emprendimiento y las condiciones para ser emprendedor en Guatemala	<ul style="list-style-type: none"> Al menos en dos establecimientos educativos de nivel medio de cada municipio ha sido impartida una charla sobre los emprendimientos y las condiciones para ser emprendedor en Guatemala 	<ul style="list-style-type: none"> Charlas a centros educativos de nivel medio Celebración del día del emprendedor el 16 de abril de cada año 	AMER-MAGA
Presentación de propuestas de emprendimientos innovadores	Identificadas y seleccionadas propuestas de emprendimiento planteadas por jóvenes de forma individual u organizados en grupos de máximo tres personas	Número de propuestas de emprendimiento en grupos, o individuales, identificadas	<ul style="list-style-type: none"> 50 propuestas de emprendimiento identificadas cada año 	<ul style="list-style-type: none"> Visitas a grupos de jóvenes para identificar emprendedores Lanzamiento de convocatoria abierta para que jóvenes interesados, entre 18 a 30 años de edad, presenten sus propuestas 	AMER - MAGA
		Número de propuestas de emprendimiento seleccionadas	<ul style="list-style-type: none"> 20 propuestas de emprendimiento seleccionadas para apoyo cada año 	<ul style="list-style-type: none"> Jornadas de presentación de propuestas por los jóvenes Revisión y selección por parte del comité evaluador de las propuestas de emprendimiento a apoyar 	Comité evaluador designado por la jefatura departamental del MAGA Chiquimula
				<ul style="list-style-type: none"> Firma de carta de compromiso entre los integrantes de cada emprendimiento seleccionado, el personal técnico del MAGA y el socio de recursos para asegurar los aportes de cada actor 	AMER - MAGA
Capacitación y asistencia técnica para la producción de calidad del bien o servicio que ofrece el emprendimiento	Jóvenes con emprendimiento apoyado capacitados en su emprendimiento específico	Número de jóvenes capacitados Número de capacitaciones impartidas a los jóvenes	<ul style="list-style-type: none"> 100% de los jóvenes con emprendimientos apoyados participan en al menos tres jornadas de capacitación en su emprendimiento específico 	<ul style="list-style-type: none"> Jornadas de capacitación en su lugar de emprendimiento 	AMER - MAGA
		Número de jóvenes que participan en intercambios Número de intercambios realizados	<ul style="list-style-type: none"> 50% de los jóvenes han participado en giras de intercambio Al menos un intercambio se ha realizado durante el año 	<ul style="list-style-type: none"> Gira de intercambio de experiencias a otros emprendimientos similares 	AMER - MAGA

Línea de acción	Resultados esperados	Indicadores	Meta	Actividades	Responsable institucional
Apoyo en recursos monetarios, materiales, o en especie, provisto como capital semilla	Jóvenes ponen en marcha su emprendimiento	Número de emprendimientos puestos en marcha	• Al menos 20 emprendimientos se ponen en marcha cada año	<ul style="list-style-type: none"> Identificación de las necesidades reales de insumos para establecer el emprendimiento Compra y entrega de los materiales e insumos en las cantidades y tiempos pactados 	AMER - MAGA Instituciones de apoyo financiero
		Monto económico de apoyo otorgado por emprendimiento	• Cada emprendimiento recibe un apoyo máximo de 5 000 GTQ		
		Relación de monto de apoyo otorgado y el monto aportado por los jóvenes emprendedores	• Relación máxima de aportes 1:1		
	Jóvenes con emprendimiento apoyado reciben asistencia técnica durante su emprendimiento	Número de jóvenes asistidos técnicamente	• 100% de los jóvenes con emprendimientos apoyados son asistidos técnicamente al menos dos veces por semana durante su emprendimiento	<ul style="list-style-type: none"> Visitas de asistencia técnica Servicios de asistencia vía telefónica 	AMER - MAGA AMER - MAGA
Asesoría en mercadeo y acompañamiento en la comercialización de los emprendimientos	Jóvenes ponen en práctica técnicas de mercadeo y comercializan oportunamente los productos de su emprendimiento	Sondeo de mercado del producto o servicio del emprendimiento	• Un sondeo de mercado del producto o servicio del emprendimiento realizado	• Realización de un sondeo de mercado, incluyendo el programa de alimentación escolar	AMER - MAGA
		Técnicas de mercadeo empleadas	• Los emprendimientos utilizan tres técnicas de mercadeo para la venta de sus productos	• Tres prácticas de mercadeo realizadas con la asesoría de extensionistas	AMER - MAGA
		Porcentaje de volumen comercializado respecto al volumen producido	• 100% de producto vendido	• Asesoría a los jóvenes emprendedores en su proceso de comercialización	AMER - MAGA
Capacitación y acompañamiento para la sostenibilidad	Jóvenes emprendedores separan la inversión de sus costos de producción	Número de jóvenes emprendedores que conocen y aplican el concepto de inversión y costos de producción	• 100% de jóvenes con emprendimiento conocen y aplican el concepto de inversión y costos de producción	• Jornada de capacitación sobre los conceptos de inversión, costos de producción, ingresos totales, ingresos netos, ganancias y rentabilidad	AMER - MAGA
	Jóvenes emprendedores ejercitan el ahorro del monto correspondiente a sus costos de producción para un nuevo ciclo productivo con los ingresos obtenidos	Número de emprendimientos en los cuales los jóvenes ahorran a partir de sus ingresos obtenidos de las ventas el monto que requieren para un nuevo ciclo de producción	• En el 100% de los emprendimientos los jóvenes ahorran a partir de sus ingresos obtenidos de las ventas el monto que requieren para un nuevo ciclo de producción	<ul style="list-style-type: none"> Visitas de asesoría para dar a conocer el concepto de ahorro, y su importancia para replicar el ciclo productivo 	AMER - MAGA
	Jóvenes emprendedores replican el ciclo de producción sin apoyo de recursos financieros externos	Número de emprendimientos que son replicados luego de cada ciclo de producción	• El 100% de los emprendimientos son replicados luego de cada ciclo de producción		

Fuente: elaboración propia.

Figura 1. Esquema de la hoja de ruta del MAGA para el impulso e implementación de emprendimientos juveniles en el departamento de Chiquimula



■ IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA

En la sede departamental del MAGA en Chiquimula, la responsabilidad de la implementación de la estrategia de emprendimientos juveniles recae en el delegado departamental del MAGA, quien es la figura que representa al Ministro de Agricultura en el departamento. El delegado departamental encomienda esta labor a las AMER, conformadas por un coordinador departamental, un profesional de desarrollo agropecuario rural, un profesional de agricultura familiar y un profesional de hogar rural.

Para efectos de asegurar la claridad en la responsabilidad, el delegado departamental designa al profesional en juventud rural como encargado de operar esta estrategia a nivel municipal.

En el marco de la Estrategia de Juventud Rural del MAGA, los jóvenes emprendedores forman parte de los CADER juveniles, es decir, el emprendimiento nace de una necesidad sentida dentro del CADER juvenil, como un elemento clave para el éxito y la sostenibilidad de sus proyectos.

En los CADER juveniles se prioriza la participación de las mujeres jóvenes, de las comunidades indígenas, y de la juventud diversa beneficiando así grupos en condiciones de vulnerabilidad. Para apoyar un emprendimiento en los CADER juveniles, se somete a una sana competencia la diversidad de propuestas de emprendimientos que provienen de estos centros y se aplican criterios de selección para elegir y apoyar las propuestas de emprendimientos con mejores perspectivas.

Es a los emprendimientos resultantes de este proceso de selección a los cuales el MAGA apoya con capacitación y asistencia técnica, y contribuye canalizando recursos financieros o en especie de sus socios y aliados para adicionarlos a los aportes propios de los grupos de emprendimientos, generando así oportunidades para que estos grupos produzcan, tengan empleo y satisfagan o resuelvan una necesidad de algún producto o servicio agropecuario en su comunidad.



■ SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

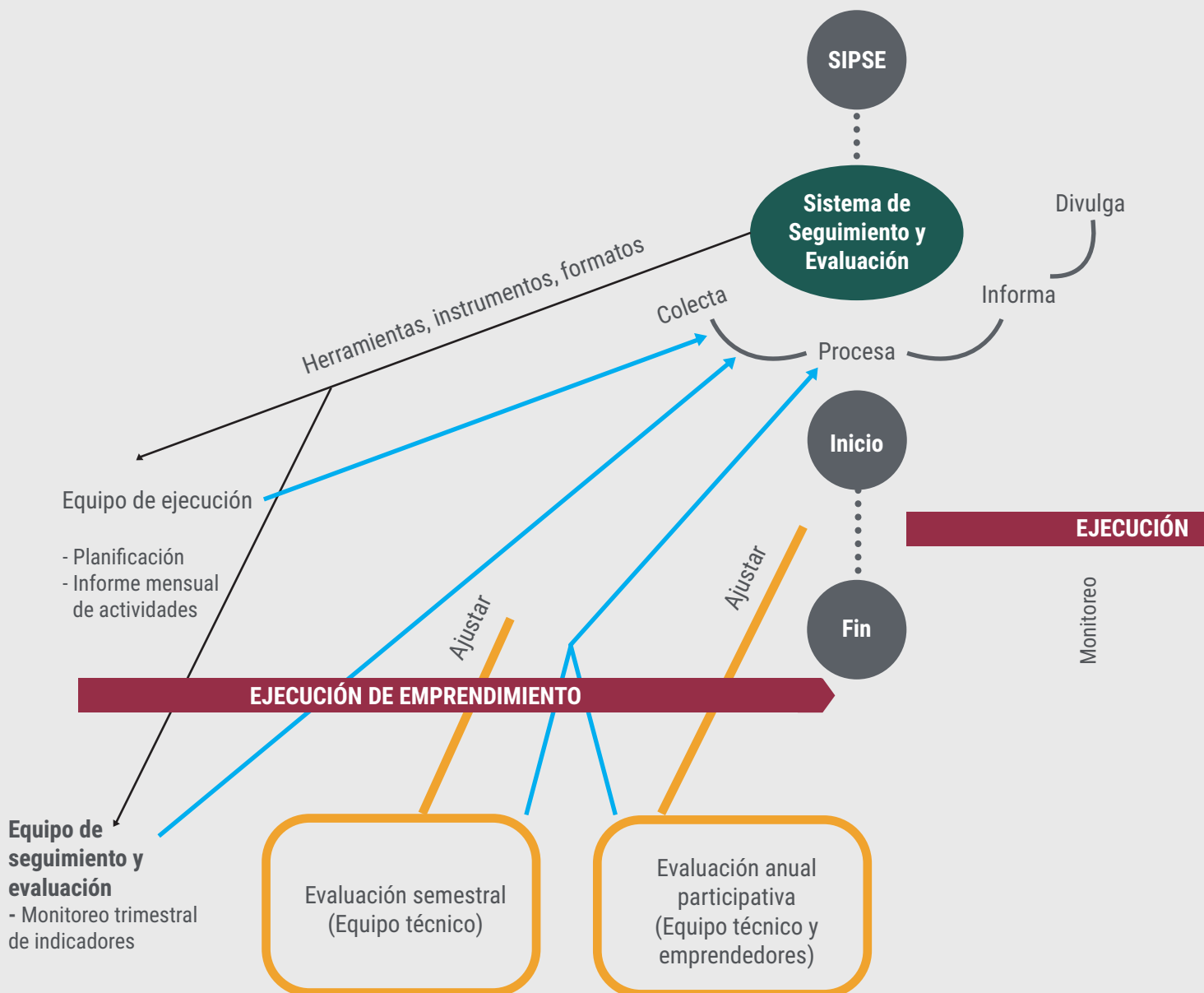
El eje del sistema de monitoreo y evaluación de la estrategia es el conjunto de indicadores y metas planteados en el plan de acción que, en una periodicidad trimestral, permitan evaluar su desarrollo, y revisar y ajustar la implementación de las actividades para monitorear la consecución del objetivo de la estrategia.

El equipo de sede, encabezado por el profesional de seguimiento y evaluación a nivel departamental, será responsable de este sistema. Se encarga de proveer las herramientas e instrumentos (en los formatos adecuados) para el seguimiento, reúne todos los informes relacionados con el seguimiento, llevando control de los mismos, y vinculando esta acción al Sistema de Planificación, Seguimiento y Evaluación (SIPSE) ya en funcionamiento, agregando, de ser necesario, los campos o registros específicos que se requieren, incluyéndolo en el sistema de reporte en línea.

También define el mecanismo para procesar la información que obtiene de los diferentes elementos de seguimiento y de la evaluación, con lo cual procede a informar a las autoridades correspondientes. Una vez los informes son aprobados, revisa con el equipo de comunicación la información que es relevante divulgar.

El delgado departamental tiene la responsabilidad de solicitar una evaluación semestral sobre el grado de implementación de la estrategia y su ejecución a nivel municipal, donde se destaquen los factores claves que han facilitado o que han dificultado el éxito de los emprendimientos, los cuales serán insumos fundamentales para hacer ajustes a las líneas de acción o a las actividades. Una evaluación similar se realizará anualmente con la inclusión y participación de los jóvenes involucrados en los emprendimientos y enfocada a identificar soluciones conjuntas.

Figura 2. Esquema del sistema de seguimiento y evaluación de la estrategia de emprendimientos



Fuente: elaboración propia.

RECOMENDACIONES

Para orientar mejor la implementación de la estrategia, y con base en la implementación de emprendimientos piloto durante 2020, en este apartado se presenta, para cada línea de acción, una comparación de las actividades propuestas y las actividades ejecutadas, planteando observaciones a manera de recomendación para la mejora de las actividades o la realización de actividades complementarias.

Es preciso tener en cuenta que esta experiencia de emprendimientos piloto se ha desarrollado en un contexto de pandemia en el cual las limitaciones de movilidad, de transporte, de restricciones a los mercados y otras medidas tomadas para frenar la propagación de COVID-19 modificaron la dinámica de la economía, por lo cual, y en la medida en que estas condiciones se vayan normalizando, será necesario monitorear las experiencias de los emprendimientos para ir adecuando las recomendaciones que aquí se presentan.

Cuadro 2. Recomendaciones a la estrategia de emprendimientos agropecuarios juveniles del MAGA en Chiquimula con base en la experiencia de 2020

Línea de acción	Actividades de la estrategia	Actividades realizadas en 2020	Recomendaciones
Preparación institucional	Elaboración de la hoja de ruta con participación de un técnico por cada AMER	Elaboración del documento de la estrategia de implementación de los emprendimientos juveniles en el departamento de Chiquimula, realizado entre la jefatura departamental del MAGA y con el apoyo del programa Mesoamérica sin Hambre AMEXCID-FAO	Es importante aprovechar la experiencia que se va obteniendo para extraer lecciones que contribuyan a ir mejorando la estrategia institucional para promover emprendimientos.
	Diálogo con ONG y organismos de cooperación con cobertura en el territorio que apoyan el emprendimiento	Diálogo entre MAGA y equipo de Mesoamérica sin Hambre AMEXCID-FAO para conocer los aportes posibles. Diálogo con el Instituto Técnico en Recursos Naturales Maya Ch'orti' (INTERNMACH) para acordar apoyo a emprendimientos de conejos.	Es necesario ampliar el diálogo y las alianzas con otras instituciones con interés de aportar al impulso de los emprendimientos. Los acuerdos con INTERNAMCH son un buen ejemplo de lo que puede lograrse en términos de alianzas clave para asegurar la sostenibilidad de la estrategia.
	Designación interna del MAGA	MAGA designa internamente a los técnicos de las AMER que acompañan todo el proceso para los emprendimientos	
	Socialización de la estrategia con los técnicos de las AMER	Dos reuniones de socialización de la estrategia de emprendimientos juveniles con los coordinadores de las AMER y con todo el personal técnico de la oficina departamental del MAGA	Esta socialización es clave para empoderar del proceso de emprendimiento tanto a funcionarios con puestos de coordinación, como a funcionarios de campo.
Motivar el espíritu emprendedor	Elaboración y transmisión de spot radiales		Se sugiere buscar alianzas con radios locales con programas sociales para avanzar en esta tarea con un mínimo de costos.
	Mensajes breves sobre el emprendimiento a través de las redes sociales		Se debe buscar algunos elementos clave que faciliten realizar esta labor. Se considera que alianzas con medios de comunicación locales son una buena opción.
	Celebración del día del emprendedor el 16 de abril, premiando al emprendimiento con mayor sostenibilidad		Es necesario llevar a cabo esta celebración asegurando una amplia visibilización y difusión.
	Charlas a centros educativos de nivel medio		Es necesario avanzar en esta actividad para lo cual la coordinación y sensibilización a directores de los centros educativos es clave.

Línea de acción	Actividades de la estrategia	Actividades realizadas en 2020	Recomendaciones
Incentivar propuestas de emprendimientos innovadores	Visitas a grupos de jóvenes para identificar emprendedores e invitarlos a presentar propuestas	Visita a grupos de jóvenes participantes en CADER en las comunidades de los municipios, invitándolos a participar en un concurso de elaboración de propuestas de emprendimiento a presentarse a las agencias del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	
	Lanzamiento de convocatoria abierta para que jóvenes interesados, en edades comprendidas entre 18 a 30 años, presenten sus propuestas, de acuerdo con las características y los criterios de evaluación y selección de los emprendimientos	Reunión de coordinadores AMER y equipo de programa Mesoamérica sin Hambre AMEXCID-FAO para definir los elementos que deben contener las propuestas (ficha técnica) y los criterios para calificarlos: 1) nombre del perfil y nombre de los jóvenes proponentes; 2) aspectos generales de la región; 3) justificación; 4) localización; 5) objetivos; 6) metas; 7) actividades; 8) tareas; 9) productos; 10) resultados; 11) capacitación, asistencia técnica y seguimiento; 12) costos de inversión; 13) costos de producción; 14) cuadro de fuentes financieras y aportes; y 15) rentabilidad.	Si bien es razonable promover emprendimientos entre jóvenes conocidos por su participación e iniciativa en los CADER, es preciso promover los emprendimientos de una manera más amplia. Una convocatoria abierta para atraer a jóvenes a presentar propuestas puede enriquecer el proceso no solamente por el número y la diversidad de propuestas, sino porque sería un mecanismo que ayudaría a difundir el espíritu emprendedor y a animar a los jóvenes. Se sugiere tomar en cuenta el mecanismo de convocatoria abierta para presentar propuestas de emprendimiento en los próximos años.
	Elaboración y envío de propuestas de emprendimiento	Elaboración participativa de propuestas de emprendimiento con el apoyo técnico de las AMER. El coordinador de la agencia de extensión del MAGA a nivel municipal, a partir de una lluvia de ideas de los jóvenes interesados en el proyecto de emprendimiento juvenil, facilita la elaboración de la propuesta para presentar a la jefatura del MAGA Chiquimula.	Se precisa de formatos sencillos para la preparación y presentación escrita de propuestas. Se debe fomentar que los mismos jóvenes escriban sus propuestas. Se sugiere tomar en cuenta la propuesta incluida en el documento de lanzamiento de convocatoria anexa a este documento.
	Jornadas de presentación de propuestas por los jóvenes	Presentación escrita de los perfiles de propuesta de emprendimiento al delegado departamental del MAGA, quien consolida las propuestas y las traslada al comité evaluador.	Sin dejar de tener presentes los requisitos de los aliados financieros o cooperantes, el MAGA debe liderar todo el proceso.
	Comité evaluador revisa y selecciona las propuestas de emprendimiento a apoyar	Comité evaluador, integrado por técnicos del MAGA y técnico territorial de Mesoamérica sin Hambre AMEXCID-FAO revisa y selecciona las propuestas de emprendimiento a apoyar, utilizando los siguientes criterios: 1) interés del grupo emprendedor (cualitativo con base en historial conocido por técnicos de MAGA); 2) compromiso de los jóvenes emprendedores expresado en sus aportes al emprendimiento (una relación entre 1:1 a 2:1 entre el aporte externo y el aporte de los jóvenes); 3) disposición a firmar documento de compromiso; 4) conocimiento del mercado y mecanismo y su plan de comercialización; 5) conocimiento de sus costos de producción y estimación de sus ganancias (rentabilidad mínima del emprendimiento sobre costos de producción del 25 %); 6) apoyos externos identificados para su emprendimiento; y 7) certeza jurídica del terreno donde se instalará el emprendimiento.	

Estrategia para impulsar emprendimientos juveniles relacionados con la gestión sostenible de los recursos naturales

Línea de acción	Actividades de la estrategia	Actividades realizadas en 2020	Recomendaciones
	Comunicación a los emprendimientos seleccionados y requisitos para concretar la implementación	Comunicación a los jóvenes seleccionados que sus emprendimientos serán apoyados y comunicación de las condiciones para hacer efectivo el apoyo	
Capacitación y asistencia técnica para la producción de calidad del bien o servicio que ofrece el emprendimiento	Jornadas de capacitación en su lugar de emprendimiento	Implementación de los módulos de capacitación de los emprendimientos juveniles	
	Gira de Intercambio de experiencias a otros emprendimientos similares	Realización de capacitaciones en los aspectos clave de los emprendimientos a implementar	
Apoyo en recursos monetarios, materiales, o en especie, como capital semilla	Compra y entrega de los materiales e insumos necesarios	Realización de procesos administrativos para la compra de los materiales e insumos de cada emprendimiento	
	Visitas de asistencia técnica	Coordinación interinstitucional (MAGA y Mesoamérica sin Hambre AMEXCID-FAO) y con los jóvenes emprendedores para la entrega de insumos y materiales	
	Servicios de asistencia vía telefónica	Visitas semanales de asistencia técnica a los emprendimientos por parte del MAGA	
Asesoría en mercadeo y acompañamiento en la comercialización de los emprendimientos	Realización de un sondeo de mercado	AMER asesora a los jóvenes del emprendimiento, por medio de un monitoreo de mercado con el que se analiza la demanda y la oferta del producto en la comunidad	Es preciso realizar los estudios de mercado para todos los emprendimientos, con una cobertura mínima de nivel municipal
	Tres prácticas de mercadeo realizadas con la asesoría de extensionistas	Jóvenes emprendedores realizan visitas domiciliarias o llamadas telefónicas a sus vecinos ofreciendo sus productos, y elaborando listas con volúmenes de pedidos	
	Asesoría a los jóvenes emprendedores en su proceso de comercialización	Personal técnico de las AMER asesora a los jóvenes emprendedores en buenas prácticas de higiene y calidad del producto a ofertar en sus comunidades	

Fuente: elaboración propia.

■ BIBLIOGRAFÍA

- **Consejo Nacional de la Juventud (CONJUVE).** 2011. *Política Nacional de la Juventud (2012-2020)*. Gobierno de Guatemala. <https://conjuve.gob.gt/wp-content/uploads/2020/08/PNJ-2012-2020.pdf>
- **Gobierno de Guatemala. 2016.** *Estrategia para la Juventud Rural del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación*. http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/FAO-countries/Guatemala/Publicaciones/Estrategia_para_la_Juventud_Rural_Web.pdf
- **Guatemala.** Decreto Número 20-2018. *Ley de fortalecimiento al emprendimiento*, 2018
- **Instituto Nacional de Estadística.** 2018. *XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda. Resultados del Censo 2018*.
- **Universidad Francisco Marroquín.** 2020. *Monitor Global de Emprendimiento (GEM): Guatemala, Reporte Nacional 2019/2020*. https://gem.ufm.edu/wp-content/uploads/2020/11/Reporte_2019_2020_nov_18.pdf
- **Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Mediana y Gran Empresa.** 2015. *Política Nacional de Emprendimiento (GUATEMALA EMPRENDE)*. Acuerdo Gubernativo 150-2015. Gobierno de Guatemala. <http://www.mineco.gob.gt/sites/default/files/Politica%20Emprendimiento.pdf>



■ ANEXOS

Anexo 1. Convocatoria y proceso de selección de propuestas

EMPRENDIMIENTOS JUVENILES INNOVADORES

I. LANZAMIENTO DE CONVOCATORIA

CONVOCA

El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) con el apoyo del programa Mesoamérica sin Hambre AMEXCID-FAO

GRUPO META

Jóvenes mujeres u hombres entre 18 a 29 años, en grupos de dos o tres.

BENEFICIOS

Apoyo técnico y financiero para implementar el emprendimiento.

ÁREAS DE EMPRENDIMIENTO

Agrícola, pecuario, hidrobiológico, industria artesanal de productos agrícolas, pecuarios, hidrobiológicos o de aprovechamiento de recursos naturales con una gestión sostenible.

PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN

Segundo semestre de 2020

FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR SOLICITUDES

15 de mayo de 2020

INVITACIÓN

Se encuentra abierta la convocatoria a personas emprendedoras interesadas en participar presentando sus propuestas de emprendimientos innovadores juveniles, dirigido exclusivamente a jóvenes de los 11 municipios del departamento de Chiquimula.

El MAGA, con el apoyo de Mesoamérica sin Hambre AMEXCID-FAO, apoyará un número limitado de emprendimientos innovadores juveniles, asistiendo en su implementación de forma financiera, técnica y ofreciendo puentes de vinculación y de aprendizaje con otras experiencias de emprendimientos en el territorio.

2. CONTEXTO Y OBJETIVO

En el departamento de Chiquimula, los jóvenes constituyen el 21,5% de la población, y un 15,1% de ellos es analfabeta. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) de 2014, la desnutrición para ese entonces afectaba al 45,2% de niños menores que cinco años y el porcentaje para 2019, según OXFAM,

llegaba a un 67,8 %. Los resultados de la ENCOVI 2018 evidenciaban un porcentaje de pobreza general de 70,6%, y un porcentaje de pobreza extrema de 41,1 %.

En este contexto, es fundamental la generación de más y mejores oportunidades en el área rural, que contribuyan a la reducción de la pobreza y a garantizar mejores condiciones de vida para la población en el campo. El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), con el apoyo del programa Mesoamérica sin Hambre AMEXCID-FAO y en colaboración con la Coordinación de Juventud Rural y la Agencia Municipal de Extensión Rural, se ha planteado el objetivo de implementar una estrategia para impulsar el emprendimiento entre los jóvenes, como una fuente generadora de empleo y de ingresos.

En el marco de este proyecto, el MAGA está en capacidad de apoyar el establecimiento de seis emprendimientos juveniles colectivos relacionados con la gestión sostenible de los recursos naturales, enfocándose en jóvenes vulnerables al fenómeno migratorio, facilitando asistencia técnica para la gestión del conocimiento, el fortalecimiento de sus capacidades, la participación en giras para conocer otras experiencias emprendedoras, y la dotación de capital semilla que los lleve a garantizar el éxito en sus emprendimientos.

Desde esa perspectiva, la estrategia para impulsar emprendimientos juveniles relacionados con la gestión sostenible de los recursos naturales se constituye en el instrumento del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación para generar empleo y fuentes de ingreso a nivel local, contribuyendo a fomentar el arraigo de la juventud rural en el territorio.

La Estrategia para la Juventud Rural, del MAGA, comprende cinco ejes estratégicos que se complementan para aportar al desarrollo rural, integral y sostenible. En la estrategia se busca visibilizar al joven rural como actor protagonista en la agricultura familiar y en los territorios rurales, y aportar a su formación y acceso a los recursos de producción y servicios para su desarrollo integral.

Eje estratégico 5: colaboración interinstitucional y multiactor en el marco del Sistema Nacional de Extensión Rural (SNER)

Es necesario mejorar la coordinación entre los diferentes actores involucrados en el desarrollo sostenible rural, para potenciar las acciones en el territorio y lograr un impacto más efectivo en beneficio de la juventud. Se requiere trabajar de forma asociada con un mecanismo transparente de múltiples partes interesadas, con el fin de asegurar la coordinación y la cooperación entre las diferentes instituciones y agencias gubernamentales nacionales, a nivel central y local; las organizaciones del sector privado; las organizaciones de jóvenes y los socios de cooperación para el desarrollo, para garantizar la efectiva implementación de las políticas para la juventud rural.

Líneas de acción

- impulsar la colaboración estratégica con otros actores institucionales, las ONG, las organizaciones agropecuarias y de representación rural, así como la cooperación internacional, para potenciar la articulación de iniciativas conjuntas para y con la juventud rural, los jóvenes productores, campesinos e indígenas;
- favorecer el desarrollo de alianzas público-privadas que fomenten la integración entre pequeños productores y agronegocios, con el objetivo de crear empleo, promover la cohesión social de las comunidades juveniles rurales y vincularlas al proceso de mejora de la competitividad del sector.

El eje estratégico 2 se refiere al apoyo a jóvenes productores y empresarios para que sean protagonistas del desarrollo agrícola y rural.

La educación no formal (incluyendo la formación vocacional y los servicios de extensión) y la educación agropecuaria pueden ofrecer una alternativa válida para forjar las habilidades de los jóvenes y fomentar iniciativas de negocio y de autoempleo más estructuradas y efectivas.

Líneas de acción:

- fortalecer el apoyo del SNER a la capacitación vocacional en el sector agropecuario y en otras disciplinas no agrícolas, sobre todo para la juventud rural que por diferentes razones socioeconómicas se ha salido del sistema escolar a edad temprana y no cuenta con título diversificado;
- promover un enfoque holístico de la educación y capacitación agrícola, incluyendo el empoderamiento de la juventud para que desarrolle toda la gama de habilidades (culturales, técnicas, empresariales y de mercadeo) necesarias para acceder a los negocios y al comercio.

3. PROCESO DE LA CONVOCATORIA

Periodo para recibir solicitudes: 15 de abril a 15 de mayo

Revisión y preselección de solicitudes: 16 al 31 de mayo

Presentación oral de los preseleccionados: 18 al 29 de mayo

Selección y dictamen final: 5 de junio

Comunicaciones a seleccionados: 9 de junio

Inicio de implementación: 15 de julio

4. REQUISITOS

4.1 DE LOS POSTULANTES DE EMPRENDIMIENTO

- hombres y mujeres de entre 18 a 29 años de edad y de nacionalidad guatemalteca;
- residentes en cualquiera de los 11 municipios del departamento de Chiquimula;
- contar con una preparación escolar mínima demostrable de tercero básico;
- carta de compromiso de su involucramiento en el segundo semestre en el emprendimiento, dedicándose a trabajar en su emprendimiento por lo menos cuatro horas diarias y comprometiéndose a dedicar el tiempo necesario a las capacitaciones y asistencia técnica.
- Saber utilizar las herramientas digitales como internet, correo electrónico, redes sociales y paquetes de Office u otro similar.

4.2 DE LAS PROPUESTAS DE EMPRENDIMIENTO

- emprendimiento impulsado por dos o más jóvenes organizados;
- emprendimiento innovador en las áreas agrícola, pecuario o hidrobiológica o industria artesanal de estas áreas, enfocado a seguridad alimentaria y nutricional;
- emprendimiento que satisface a través de un producto o servicio una necesidad sentida de seguridad alimentaria y nutricional de un buen grupo de familias del territorio;
- emprendimiento que comprenda producción y venta, aunque se valorará mejor si contempla procesamiento o transformación, y estrategia de mercadeo.

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LOS EMPRENDIMIENTOS

1) De la propuesta

- a. Idea clara del emprendimiento. Que dé respuesta a las siguientes preguntas: ¿Qué bien o servicio se producirá? ¿Qué volumen por unidad de tiempo? ¿Por qué razón?
- b. Cantidad de jóvenes (18 a 29 años de edad) que se organizan e implementarán el emprendimiento, indicando

sus nombres, lugar de residencia, lugar donde implementarán el emprendimiento, y qué razones los llevaron a organizarse.

- c. Cuantificación de los recursos que se requieren para el emprendimiento para un determinado tamaño de producción
- d. Análisis de rentabilidad del emprendimiento
- e. Análisis de impacto que considere lo siguiente: cantidad de personas o familias que podrían beneficiarse con el bien o servicio del emprendimiento, crecimiento previsto a dos y tres años.
- f. Brevidad del documento de la propuesta: dos a cuatro páginas como máximo en letra arial, tamaño 12 a línea simple, con una sangría de 2,5 cm a cada lado de la página.

2) De la presentación oral

- a. entusiasmo con que expone;
- b. convencimiento en su objetivo;
- c. claridad de sus ideas; y
- d. conocimiento al responder preguntas

6. COMISIÓN CALIFICADORA

Se constituirá una comisión calificadora con participación de un representante de la AMER, un representante de la Coordinación de Juventud Rural, y un representante del MAGA, quienes aplicarán los criterios de selección arriba indicados para calificar las propuestas. Se seleccionarán todas las propuestas que obtengan una puntuación arriba de 70 puntos. Serán sujetos de apoyo la cantidad de proyectos cuya sumatoria de capital semilla no rebase el monto que el proyecto tiene disponible en este rubro.

7. FORMATOS DE CALIFICACIÓN

7.1 Formato de calificación para propuestas de emprendimiento escritas

Este formato contiene los elementos a seguir para calificar propuestas de emprendimientos presentadas en forma escrita. Deberá ser utilizado por cada integrante del comité evaluador de las propuestas de emprendimiento. La máxima calificación que cada integrante del comité evaluador puede asignar a un emprendimiento es de 60 puntos. La calificación final del emprendimiento es el promedio de las calificaciones asignadas por los integrantes del comité evaluador:

A. Claridad del emprendimiento

Característica a calificar	Puntuación posible	Calificación asignada
¿Es claro qué bien o servicio producirá?	Califique de 1 a 10	
¿Es claro qué volumen producirá por unidad de tiempo?	Califique de 1 a 10	
¿Son claras las razones que sustentan el emprendimiento?	Califique de 1 a 10	
CLARIDAD DEL EMPRENDIMIENTO	COLOQUE LA PUNTUACIÓN PROMEDIO	

B. Información del grupo de emprendimiento

Característica a calificar	Puntuación posible	Calificación asignada
Cantidad de jóvenes en el emprendimiento	Si el grupo es de 2 a 3 jóvenes, anote 5 puntos	
	Si el grupo es de 4 a 5 jóvenes, o si el emprendimiento es individual, anote 3 puntos	
	Si el grupo es de 6 o más jóvenes, anote 1 punto	
Nombres de los jóvenes emprendedores	Si proporcionan la información, asigne un punto, de lo contrario anote 0	
Número de teléfono, número de celular o email de contacto	Si proporcionan la información, asigne un punto, de lo contrario anote 0	
Lugar de residencia	Si proporcionan la información, asigne un punto, de lo contrario anote 0	
Lugar donde implementarán el emprendimiento	Si proporcionan la información, asigne un punto, de lo contrario anote 0	
Razones que los llevaron a organizarse	Si proporcionan la información, asigne un punto, de lo contrario anote 0	
INFORMACIÓN DEL GRUPO DE EMPRENDIMIENTO	COLOQUE LA SUMATORIA	

C. Cuantificación del emprendimiento y aportes para su implementación

Característica a calificar	Puntuación posible	Calificación asignada
¿Está cuantificado el costo total del emprendimiento?	Si la información está, asigne 3 puntos. De lo contrario, asigne 0.	
¿Están desglosadas las fuentes de financiamiento para el emprendimiento?	Si la información está, asigne 3 puntos. De lo contrario, asigne 0.	
¿El aporte propio cubre lo que no es posible financiar por otras fuentes?	Si la información está, asigne 4 puntos. De lo contrario, asigne 0.	
CUANTIFICACIÓN DEL EMPRENDIMIENTO Y APORTES	COLOQUE LA SUMATORIA	

D. Rentabilidad del emprendimiento

Característica a calificar	Puntuación posible	Calificación asignada
Rentabilidad sobre los costos de producción	Si la rentabilidad es entre el 20 a 30 % o mayor, anote 10	
	Si la rentabilidad es entre el 10 al 19,9 % anote 5	
	Si la rentabilidad es menor del 10 %, pero no es 0 o negativa, anote 3 puntos	
	Si la rentabilidad está mal calculada, es 0, es negativa, o no aparece calculada, anote 1 punto	
RENTABILIDAD DEL EMPRENDIMIENTO	NOTA	

E. Impacto previsto

Característica a calificar	Puntuación posible	Calificación asignada
Cantidad de personas o familias que se beneficiarán con el emprendimiento (no se refiere a las familias de los emprendedores)	Si la información está indicada, anote 3 puntos; de lo contrario, anote 0 puntos.	
	Si la cantidad de familias a beneficiar es 100 o más, anote 4 puntos.	
	Si la cantidad de familias a beneficiar es entre 50 a 99, anote 2 puntos	
	Si la cantidad de familias a beneficiar es menos de 50, anote 1 punto.	
Crecimiento proyectado a 2 y 3 años	Si la información está indicada, anote 3 puntos; de lo contrario, anote 0	
IMPACTO PREVISTO	COLOQUE LA SUMATORIA	

F. Brevedad del documento

Característica a calificar	Puntuación posible	Calificación asignada
Cantidad de páginas de la propuesta	Si el documento abarca 2 a 4 páginas, anote 5 puntos.	
	Si el documento es de 1 página, o abarca más de 4 páginas, anote 2 puntos.	
Letra arial tamaño 12 interlineado simple, y sangría de 2,5 cm a cada lado de la página	Si el documento respeta todas las características, anote 5 puntos; de lo contrario, anote 1 punto.	
BREVEDAD DE LA PROPUESTA	COLOQUE LA SUMATORIA	

Calificación total = A + B + C + D + E + F = _____

7.2 Formato de calificación para propuestas de emprendimiento presentadas oralmente

Este formato contiene los elementos a seguir para calificar propuestas de emprendimientos presentadas en forma oral. Deberá ser utilizado por cada integrante del comité evaluador de las propuestas de emprendimiento. La máxima calificación que cada integrante del comité evaluador puede asignar a un emprendimiento es de 40 puntos. La calificación final del emprendimiento es el promedio de las calificaciones asignadas por los integrantes del comité evaluador.

El formato se basa en las percepciones y subjetividad del evaluador a partir de escuchar a la persona que expone.

Característica a calificar	Puntuación posible	Calificación asignada
Entusiasmo con que expone	De acuerdo a su criterio, asigne una puntuación de 1 a 10	
Convencimiento en su objetivo	De acuerdo a su criterio, asigne una puntuación de 1 a 10	
Claridad de sus ideas	De acuerdo a su criterio, asigne una puntuación de 1 a 10	
Conocimiento en responder preguntas	De acuerdo a su criterio, asigne una puntuación de 1 a 10	
CALIFICACIÓN A LA PRESENTACIÓN ORAL	SUME LAS PUNTUACIONES ASIGNADAS	

NOTA: La sumatoria de la calificación promedio obtenida del formato de calificación al emprendimiento presentado por escrito más la calificación obtenida del formato de calificación al emprendimiento presentado en forma oral constituye la calificación total para el emprendimiento.

Anexo 2. Formato de verificación y validación de los emprendimientos juveniles utilizado por la comisión evaluadora

N.º	Nombre del perfil	Comunidad y municipio	Monto (GTQ)	Interés de los jóvenes	Monto de aporte de los jóvenes (GTQ)	Disposición a firmar carta compromiso	¿Cómo comercializarán su producto?	Conocimiento de sus costos de producción y ganancias	Otros apoyos previstos para su emprendimiento	Certeza jurídica del terreno donde se instalará el emprendimiento	Observación comisión evaluadora
1	Crianza y engorde cunícola en un sistema integral	Concepción Las Minas									
2	Granja de pollo de engorde CADER juvenil PAZ JOVEN	La Tuna, Ipala									
3	Granja productora de huevos 100 gallinas	Quezaltepeque									
4	Granja de gallinas ponedoras 100 gallinas	Esquipulas									
5	Producción de güisquil con riego por goteo	Jocotán									

Anexo 3. Formato de carta de compromiso de los emprendimientos juveniles

En el municipio de _____ del departamento Chiquimula con fecha _____ siendo las _____ horas. En el marco del programa Mesoamérica sin Hambre AMEXCID-FAO, bajo la responsabilidad ejecutiva de la FAO, y en coordinación con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), a través de la sede del MAGA Chiquimula, se suscribe esta carta de compromiso para definir las responsabilidades de cada una de las instituciones, así como de los jóvenes cuya propuesta de emprendimiento ha sido seleccionada para recibir el apoyo necesario para su puesta en marcha.

En este sentido, los jóvenes cuyos datos personales se detallan a continuación:

1. Nombre _____

Quien se identifica con el CUI _____ que fue extendido en el municipio _____ departamento _____ con edad de _____ años.

Firma _____

2. Nombre _____

Quien se identifica con el CUI _____ que fue extendido en el municipio _____ departamento _____ con edad de _____ años.

Firma _____

3. Nombre _____

Quien se identifica con el CUI _____ que fue extendido en el municipio _____ departamento _____ con una edad de _____ años.

Firma _____

Los jóvenes que participarán en este proyecto (jóvenes que firmarán este conocimiento) se comprometen a:

- 1.- Realizar las conservaciones del suelo para la implementación del proyecto productivo, si fuera necesario en la implementación de la actividad agropecuaria, con fecha limite _____.
- 2.- Preparación del terreno para el establecimiento del cultivo agrícola que se desarrollará con fecha _____
- 3.- La construcción o mejora de la obra civil para la implementación de un proyecto pecuario, con fecha _____

4.- La introducción del agua entubada, de una vertiente, quebrada y río será la responsabilidad de los jóvenes para llevar la introducción de la misma hasta el área productiva donde se desarrollará el proyecto. Fecha _____

6.- Los jóvenes con la primera producción del proyecto agropecuario tendrán la responsabilidad de hacer un capital de trabajo para implementar de nuevo el proyecto, con la idea de asegurar su sostenibilidad.

7.- Si existiera la posibilidad de migración o desistimiento por algún joven, el MAGA tiene la autoridad para reemplazar algún joven que pertenezca al grupo CADER de la misma comunidad.

8.- Los jóvenes tendrán la responsabilidad de colaborar con el MAGA y el programa Mesoamérica sin Hambre AMEXCID-FAO para apoyar el componente de innovación y transferencia de tecnología de los proyectos agropecuarios que se estarán ejecutando, para invitar a otros productores del departamento mencionado para que adopten la tecnología indicada.

Compromisos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA):

1.- Brindar todas las capacitaciones necesarias según el emprendimiento: aspectos administrativos, financieros, producción agrícola, sanidad vegetal, profilaxis pecuaria, rondas de agro negocios y rondas de comercialización.

2.- Implementar las giras de intercambio de experiencias con otros municipios del departamento de Chiquimula.

3.- Apoyar en las asesorías durante la implementación y desarrollo del proyecto agropecuario

4.- Realizar sondeo de mercado del producto del emprendimiento, y compartir toda la información de los precios de los mercados a los jóvenes del emprendimiento.

5.- Colaborar en enviar toda la información del clima, para que los jóvenes puedan establecer sus planes de producción en los proyectos agropecuarios que desarrollarán.

Compromisos del programa Mesoamérica sin Hambre AMEXCID-FAO

1.- Apoyar en la dotación de los insumos agrícolas y pecuarios de acuerdo al presupuesto que se asigne por emprendimiento.

2.- La dotación de los insumos en mención se realizará en la cabecera departamental y en cada uno de los municipios donde se desarrollen los proyectos agropecuarios.

3.- La fecha en que se entregarán los insumos agropecuarios dependerá del tiempo que conlleva el proceso técnico, administrativo y financiero de la oficina de la FAO en Guatemala, así como de la coordinación del MAGA y las AMER en los diferentes municipios donde se implementarán los proyectos agropecuarios.

No habiendo más que hacer constar, se cierra esta carta de compromiso en el mismo lugar y fecha siendo las _____ horas. Damos fe,

MAGA:

Nombre

Cargo

FAO:

Nombre

Cargo

ESTRATEGIA PARA IMPULSAR EMPREDIMIENTOS JUVENILES RELACIONADOS CON LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES

Representación de la FAO en Guatemala
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
Ciudad de Guatemala, Guatemala